



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DGFA/SAMA DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A LA APICULTURA A LOS SOLICITANTES LAS MEDIDAS DE AYUDAS A Y D PREVISTAS EN LA ORDEN DE 27 DE ABRIL DE 2011 EN EL MARCO DEL PROGRAMA APÍCOLA NACIONAL 2011-2013, ANUALIDAD 2013.

En virtud del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designan el Organismo de Certificación y la Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como, del Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Conforme a lo establecido en los artículos 7 y 10 de la Orden de 27 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2011, 2012 y 2013, la Orden de 21 de junio de 2012 por la que se modifica la de 27 de abril de 2011, la Resolución del 21 de junio de 2012 y la Resolución de 8 de marzo de 2013 por la que se convoca para la campaña 2013.

SE PROPONE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS:

RESOLVER a las entidades asociativas solicitantes de las ayudas a la apicultura (medidas A y D) previstas en la Orden de 27 de abril de 2011 en el marco del Programa Apícola Nacional anualidad 2013, que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Propuesta de Resolución, así mismo, como Anexo II se detalla los gastos solicitados que han sido excluidos a la hora de cuantificar el importe de las subvenciones a las medidas A y D.

**LA JEFA DE SERVICIO DE AYUDAS
MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO**

Fdo.: Verónica M. Frejo Vacas



Código Seguro de verificación:hKf1zWEhKryTN45oq+SoLg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VERONICA MARIA FREJO VACAS		FECHA	17/09/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	hKf1zWEhKryTN45oq+SoLg==	PÁGINA	1/1



hKf1zWEhKryTN45oq+SoLg==